

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 5 de junio de 1857.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

Se dió cuenta de que el Senado habia nombrado á los señores marqués de Viluma, Ruiz de la Vega y conde de Mirasol para presentar la comision de gobierno interior en la actual legislatura.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision proponiendo la anulacion del acta de Morella.

Juraron y tomaron asiento los señores diputados.

Proposicion.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Hoy debiamos presentar una proposicion para que se nombrara una comision que examinase los documentos relativos al empréstito Mirés. Necesitábamós siete firmas, no las hemos encontrado, y con el objeto de cubrir nuestra responsabilidad ante nuestros amigos politicos, hacemos esta manifestacion.

Varios señores diputados: Yo pongo mi firma, yo pongo la mia.

Se leyó la proposicion y decia así: «Pedimos al Congreso se sirva acordar el nombramiento de una comision á la cual pasen los documentos remitidos por el gobierno acerca del empréstito titulado de Mirés.—Gonzalez de la Vega.—Martinez Durango.—Iranzo.—Barzanallana (don J).—Paez Jaramillo.—Sanchez Silva.»

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: No voy á molestar la atencion del Congreso. Creo que está en interés del gobierno y de los señores diputados, que se esclarezca si la operacion de que se trata está hecha en pro de los intereses públicos y si se han guardado para hacerla las prescripciones legales. Esto no puede encontrar aquí oposicion, y por lo mismo ruego al Congreso que apruebe la proposicion que acaba de leerse.

Al preguntarse si se tomaba en consideracion, dijo

El señor marqués de MONTECASTRO: Pido que se declare que se toma en consideracion por unanimidad, á fin de que el pais vea que en cuestiones de esta especie ningun diputado se ha negado á que se esclarezcan los hechos.

El señor PRESIDENTE: Si hay unanimidad, así se dirá.

Preguntado el Congreso, fué tomada la proposicion en consideracion por unanimidad.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes sobre las actas de Molins del Rey y Tortosa y fueron admitidos diputados los señores Orcinellas y marqués de Alós.

Igualmente se aprobó el acta de Carmona, quedando proclamado por este distrito el señor marqués del Saltillo.

Carreteras.

El señor CARDENAL, como secretario de la comision de carreteras, subió á la tribuna y leyó su dictámen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno.

El señor PRESIDENTE: Se imprimirá y repartirá este dictámen, y se señala desde ahora para su discusion el lunes próximo.

Tratado de límites.

Se leyó el proyecto de ley aprobado por el Senado, autorizando al gobierno para ratificar el tratado de límites entre España y Francia.

Se anunció que este proyecto pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

Espediente.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas proponiendo la anulacion de la de Tarancon.

Juraron y tomaron asiento los señores Lasso de la Vega y Orcinellas.

El señor PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de la comision de peticiones, con arreglo al reglamento, y despues los de la comision de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

Idem de la celebrada el dia 6.

Abierta á las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasaron á la comision de actas varios documentos relativos á las elecciones de Luarca y Tarancon.

Se leyó y pasó á la comision correspondiente la lista de las peticiones últimamente presentadas en la secretaria del Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: La comision nombrada para poner en manos de S. M. la contestacion del Congreso al discurso de la Corona, tuvo ayer la honra de desempeñar su encargo. S. M. recibió á la comision con la benevolencia que le es tan propia, y le manifestó en los términos mas expresivos cuánta era su satisfaccion al ver el acuerdo de los altos cuerpos del Estado, acuerdo tan necesario para labrar la felicidad de los pueblos que la providencia le ha encomendado.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Tarancon.

Leido el dictámen de la comision acerca de las actas del distrito de Tarancon, dijo

El Sr. BEUDA: Como individuo de la comision debo decir que habiéndose presentado nuevos documentos sobre estas actas, hemos acordado retirar este dictámen para examinarlos.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirado.

Proyecto de ley.

El ministro de Gracia y Justicia subió á la tribuna y leyó: primero, un proyecto de bases para publicar, con sujecion á ellas, la ley de enjuiciamiento criminal; segundo otro proyecto de bases para la reforma del sistema hipotecario; tercero, otro sobre reforma del notariado.

El Sr. PRESIDENTE: Pasarán estos proyectos á las secciones para el nombramiento de la comision. Invito á los señores diputados á que concurran el lunes á primera hora para reunirse en secciones.

Actas de Morella.

Leido el dictámen de la comision proponiendo la anulacion de estas actas, dijo

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS: Como las cartas que el señor Polo ha enviado á la comision, son las que han movido á esta á proponer la anulacion del acta, suplico al señor secretario que las lea.

(Se leyeron varias cartas en que el señor Ballesteros recomendaba á los electores como candidato del gobierno al señor Lasala, y les pedia que le participasen su resolucion)

Abí teneis, señores, el fundamento del dictámen; esas cartas dadas en ocasion determinada, que no llevan consigo ningun género de compromisos. Yo, que al carácter de diputado reuno la circunstancia de ser la autoridad militar del Maestrazgo; debo demostrar al Congreso que el campo electoral estuvo enteramente despejado.

Antes, manifestaré mi estrañeza de que el señor Polo haya enviado esas cartas, cuando el señor Polo ha sido diputado por aquel pais estando en estado de sitio, con el apoyo de la autoridad militar. Y ademas ¿no recuerda S. S. que á mí mismo me ha pedido apoyo, y me escribió dándome anticipadamente las gracias por los favores que esperaba recibir de mí? Pero pasemos á hablar de las actas.

Señores, en el distrito de Morella, no fué una, sino que fueron muchas, las candidaturas que se presentaron. Yo sabia, no oficial, pero si incidentalmente, que la candidatura que el gobierno desearia fuese aceptada, era la del general Lasala; y al ver que con tanto número de candidaturas se estraviaba la opinion, creí que debia manifestar á los electores cuál seria la preferida por el gobierno. Yo pregunto á la comision: ¿qué hubiera hecho en este caso? Dice que profesa la doctrina de los delegados del

gobierno pueden y deben influir por los medios legales. ¿Cuáles son esos? ¿Ha habido aquí abuso de autoridad? Márquese, dígame. La comision no lo dice.

¿Debia yo llamar á los electores y hacerles venir á mi despacho desde 16 ó 18 leguas? ¿No hubiera sido esto perjudicarlos y dar mas lugar á sospechas de coaccion? Mas preferible era escribir una simple carta como las que se han leído, las cuales no han ejercido la mas pequeña influencia en el animo de los electores. Todas las personas que han recibido estas cartas, todas, pues así me lo ha dicho el señor Polo mismo, y apelo á la buena fé de S. S., todas han votado por el señor Polo. No creia yo que el señor Polo fuese de oposicion, pero en aquel distrito, el preferido, segun mis noticias, por el gobierno, era el señor Lasala.

Señores, la parte oficial de mi distrito toda estaba en favor del señor Polo. S. S. recordará que el segundo dia de la eleccion, estando yo retirado en mi casa, á la de S. S. eran llevados los alcaldes y electores, y allí se les decía que por S. S. habian sido los unos nombrados y los otros protegidos, y que si no le votaban, sufrirían las consecuencias de su abandono. Yo supe esto y dejé que votarán al señor Polo. El administrador de correos, no solo emitió en favor de S. S. su voto, sino que se constituyó en el local de la eleccion, sirviendo de agente electoral y escribiendo las papeletas del señor Polo. Este y otros empleados que le invitaron, permanecen en sus puestos.

Creo que he demostrado que la autoridad civil del Maestrazgo no ha intervenido ilegalmente en esa eleccion. Examine, pues, el Congreso, el voto que va á dar; en inteligencia que si se aprueba ese dictámen, se echa por tierra la eleccion en que menos ha influido la autoridad.

Tengo aquí la carta de un elector, y puedo presentar varias contestaciones que estaban comprometidos por otras personas. Esto prueba la poca influencia de las que yo escribí.

El Sr. REBAGLIATO: Pido la palabra para hacer una proposicion incidental.... Puesto que se presentan nuevos documentos....

El Sr. PRESIDENTE: Debe V. S. formular por escrito esa proposicion. Entre tanto la comision tiene la palabra.

El Sr. POSADA HERRERA: El individuo de la comision que menos importancia da á las cartas dirigidas por las autoridades es el que habla, pues toda mi vida he creído que las autoridades deben decir á los electores cuál es la opinion del gobierno, y cuáles los candidatos que les parecen mas á propósito. Este medio es mas inofensivo que todas las demás maniobras que generalmente suelen emplearse. Pero este medio tiene sus límites. Cuando se lee un documento como los diversos que el señor Polo ha enviado al Congreso, es preciso apreciar esos documentos segun el criterio de cada uno. Abí están las cartas; el Congreso las ha oido. Y, ¿quién es el encargado de dirigir las elecciones? Creo que son los funcionarios del órden civil, y que á los magistrados y militares debe alejarseles de semejante direccion.

¿Estaba en estado de sitio el distrito de Morella? El Congreso conoce el efecto que estas cartas han debido producir. ¿No estaba en estado de sitio? Entonces la autoridad militar no debió tomar parte en la lucha. Puede suceder que la autoridad militar proteja á un candidato y la civil á otro; puede suceder que haya lucha de influencias; pero si así ha sucedido, esta es una razon mas para que se anule el acta.

Estas cartas, dirigidas por el gefe militar, comienzan rogando á los electores que se decidan por una candidatura; les anuncia una visita de esa autoridad, siguen exigiendo que contesten si ó no, y concluye previniendoles que remitan la contestacion por conducto del jefe militar del canton inmediato.

La comision no cree que aquí haya habido abuso de autoridad, porque el señor Ballesteros no ha tenido intencion de ejercer coaccion; pero es lo cierto que las frases en que envolvió su pensamiento, y el contesto de las cartas, tienen una significacion que pudo impedir la libertad electoral; y dice la comision: cartas de esta especie bastan para anular una eleccion.

Por lo mismo, la comision insiste en su dictámen.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS: Cuando se hizo la eleccion no estaba el distrito en estado excepcional. Por consiguiente, las cartas no tienen importancia. Respecto de la lucha de auto-

ridades que dice S. S., debo manifestar que no ha existido.

El Sr. POLO: Voy solo á contestar á las preguntas que me ha dirigido el señor Ballesteros.

Pregunta S. S. si era cierto que todas las personas á quienes ha dirigido sus cartas han votado por mí. Me parece que S. S. ya lo creia así en Morella; pero entre esas cartas hay dos dirigidas al alcalde de un pueblo, el cual voto al señor Lasala, y votó sin ser elector, porque habiendo muerto, se presentó en su lugar un hijo suyo.

Dice S. S. que todos los funcionarios públicos han trabajado por mí. De los seis funcionarios del órden judicial que tiene el distrito, á cuatro no conozco; y el quinto, que es el juez de paz de Morella, fué el que mas trabajó en contra de mi candidatura.

Yo no era candidato del gobierno en Morella; pero si lo hubiera sido, no me hubiera tenido que poner de acuerdo con el comandante general del Maestrazgo.

Por lo demas, yo combato hoy las actas de Morella, porque para traer diputado aquí al señor Lasala, se ha querido escluir de este sitio á una persona muy digna y apreciable.

El Sr. LASALA: Confieso que no pensaba que se combatiere mi eleccion, y menos por el señor Polo; tanto, que he enviado mi acta de las primeras, y hasta venir hoy al Congreso, no he sabido que este asunto estaba al órden del dia.

Siento tomar parte en estas discusiones, porque al trasluz de los argumentos se ven siempre las personas, y porque es difícil formar juicio en estos asuntos. Señores, es general, y hasta contagiosa, la creencia de que el candidato vencido tiene una influencia inmensa; de que todos le votan; de que hubiera triunfado á no haber sido por la influencia del gobierno. Pero la verdad es, que el señor Polo ha necesitado en otras ocasiones el violento apoyo de ciertos auxiliares. Yo siento que S. S. se encuentre algo lejano de tener cierta importancia; quisiera que la fortuna le fuese tan favorable en su vida pública, que llegase á ser cuanto quisiera alto empleado, director, ministro; pero en el distrito de Morella no tiene, desgraciadamente, la influencia que quisiera.

Ha presentado el señor Polo cartas que no estaban dirigidas á S. S. No sé cómo han venido á su poder, y dudo que tuviera autorizacion para usar de ellas; pero de todas maneras no prueba coaccion, porque la autoridad militar del Maestrazgo no tiene ahora esa influencia que se dice. La tuvo en tiempo de la guerra, cuando S. S. empezó á salir diputado; ahora no, porque todo lo relativo á Hacienda, administracion de justicia, etc., está á cargo de otras autoridades.

Hay mas; sin tomar en cuenta el tácto y la prudencia del Sr. Ballesteros, comandante general de Maestrazgo, el distrito, que sabia que el señor Polo se presentaba candidato, sin oposicion en uno de los de Galicia; que sabia que dentro de breves dias iba S. S. á abandonar el pais, no podia comprometerse á darle sus votos. Y, sin embargo, si alguna influencia estralegal pudo ejercerse, fué por parte de S. S. Los alcaldes, los tenientes de alcalde, estaban puestos por recomendacion del señor Polo. S. S. habia venido dos ó tres dias á Madrid, y habia dado la casualidad, que no puede ser otra cosa, de que todos los empleados que podian contrariar su candidatura, habian sido cambiados y reemplazados por personas que le eran favorables.

La conciencia política electoral del señor Polo, veo que ha sufrido un cambio muy notable. Siempre que S. S. se ha presentado candidato, ha buscado el apoyo de la autoridad, hasta de un modo violento; se ha perturbado el distrito, se han cambiado autoridades, y muchas cartas hay en que podria encontrarse algo de coaccion. Estas cosas no le parecían antes tan pecaminosas á S. S., y me sorprende verdaderamente la austeridad que hoy manifiesta. Por lo demas, yo le felicito de haber entrado en ese camino, y si le sigue, no hay duda que con el tiempo llegará á ser una cantidad electoral.

No ha habido candidato que se me oponga, fuera del señor Polo, y por lo mismo á nadie se perjudica aprobándose mi acta. Y por tanto, rogaría á la comision que tirase su dictámen, ó en caso contrario, suplicaría al Congreso que evitara al distrito las molestias de una nueva eleccion.

El Sr. POLO: Tal vez no se siente en este Congreso una persona que en su carrera política haya tenido menos ocasiones de arrepentirse, que el diputado que habla en este momento. En

será también recogido, pero nosotros conservaremos una copia de él y no faltará un diputado que lo lea en el próximo Congreso, para que el país sepa cual es la libertad de que disfruta un diario, que no se ha excedido jamás, que ha sido siempre templado en el fondo de las ideas y en su forma, y que al hacer la oposición ó al denunciar abusos prescinde por completo de todo género de personalidades.

Siga el señor fiscal en su sistema, y continúe poniendo cuanto esté de su parte para matar la empresa de *La Península*, esta empresa que se estableció bajo el amparo de la ley, y que sostiene á sesenta familias honradas. Siga el señor fiscal agotando en nuestro daño los rigores de la previa censura. Dentro de dos meses se abrirá el parlamento: dentro de dos meses sabrá todo el mundo lo que con tan escrupuloso cuidado procura ocultar hoy el señor fiscal.

Todo esto es terminante y contrario al art. 2.º de la Constitución, que está infringido por el establecimiento de la previa censura, contra lo prevenido en él.»

De *La Iberia*:

Son curiosas las siguientes caricias que *El Orbede* ayer endilga al señor Pidal, sin duda como un nuevo testimonio de la union que reina entre las diferentes fracciones del partido moderado:

«El que se fué al extranjero bien mansuelto fué el señor marqués de Pidal, á quien se quiere pintar como víctima de los progresistas. Por placer, por divertirse y nada mas que por divertirse, estuvo en Paris y Londres, lo cual seria motivo para cargos severos si la hubiera hecho otro; pero habiéndolo hecho el señor Pidal es honroso, meritório y digno del ministerio de Estado, que tan magistral y activamente desempeña.

El que no ha estado nunca bajo la dominacion de los progresistas, ni de nadie, ha sido el señor Pidal, que cuando es vencido el partido moderado, se marcha á su magnífica quinta de Villaviciosa y se convierte en pacífico, literato, y cuando sin auxilio suyo siempre, vence el partido moderado, entonces se presenta como hombre político importante y como ministro necesario, y tiene por persecuciones la vida patriarcal que se pasa en Villaviciosa, y le parece una cosa divertida la emigracion que pasan los otros.»

En todo esto tiene razon *El Orbe*; pero en cambio el señor Pidal es tan agradecido como comedido con los hombres de quienes jamás ha reci ido agravio alguno, y se presenta como mártir de sus iras, y los llama *funestos*, y se enfurece y ofrece nuevas pruebas de biliosa elocuencia para dar *el golpe de gracia* á los que nunca le han tratado mal.

Afortunadamente sus embestidas son capaces de resucitar los muertos. Comprendemos la razon de las sentidas quejas de la Polonia.

El proceder del señor Pidal es completamente moderado,

Contestando anteanoche *El Leon Español* á la que dijo *La Epoca* respecto de la impresion que dice este periódico hizo en Madrid la votacion nominal de las actas de Morella, le endereza la siguiente *indirecta*:

«¿Por qué no examina la cuestión electoral con relacion á la *Orotava*, en las islas Canarias? A *La Epoca* le parece mal la justa y razonable intervencion del gobierno en la lucha electoral; pues bien, que nos diga nuestro colega si seria diputado por las islas Canarias el señor don Diego Coello y Quesada, si el gobierno hubiera mandado á la autoridad de aquella provincia que no interviniese directa ni indirectamente en favor de su candidatura. Pero de seguro este caso no entrastece en Madrid, ni alarma á la union liberal, ni subleva á *La Epoca*; ¿cur tam varie? La verdad es que la contristacion de *La Epoca* dá risa á la mayor parte de las gentes.»

Copiando este párrafo dice *El Orbe* periódico moderado:

«Es decir, que el gobierno sacó á pulso, como vulgarmente se dice, al señor

Coello, sin lo cual S. S. no se sentaria en los escaños del Congreso. A esto contestará *La Epoca*, pero entre tanto sabemos ya, por confesion del diario ministerial, que el gobierno hace elegir diputado á quien bien le place.

De esto tendremos bien pronto otras pruebas con las elecciones del señor Mená, candidato por Talavera, á quien nadie conoce en el distrito, y con la del señor Lazcoiti, subsecretario de Hacienda, que se halla en el mismo caso en Medina de Pomar. En ambos puntos hay que combatir á candidatos naturales y moderados con arraigo é influencias para que triunfen los que el señor Campoamor llamó cuneros, y el señor Galiano aventureros políticos.

Cuanto mas empleados haya en el Congreso mucho mejor.»

Nosotros nada tenemos que añadir. Imitando al país, oímos, vemos y llamamos.

La justicia y un deber de compañerismo reclaman de nosotros la manifestacion, que hacemos con el mayor placer, de que entre los periódicos cuyos directores se adhirieron á la idea de la no publicacion de sus respectivos diarios en el caso de aprobarse el proyecto de ley de imprenta, deben contarse *La America* y *El Católico*, cuyos nombres omitimos por un olvido involuntario, al dar cuenta de la reunion celebrada há pocos dias por los directores de periódicos, para tratar acerca de la actitud en que en el citado caso, cumple á la prensa colocarse.

Igual aclaracion estamos dispuestos á hacer en obsequio de cualquier otro colega, que habiendo emitido su opinion en el mismo sentido, no haya sido mencionado por nosotros por la misma espresada causa.

Se ha dispuesto de Real orden que tan luego como sea recibida en el Ferrol la artilleria para la goleta *Isabel Francisca* se monte y hagan las correspondientes pruebas, terminadas las cuales deberá darse á la vela dicho buque para Vigo á reunirse con la corbeta de instruccion *Isabel II*.

CRÓNICA ESTRANGERA.

INGLATERRA.

Segun dice el *Times*, el gobierno de Panamá parece dispuesto á arreglar el asunto del istmo. Ha presentado y ha hecho que apruebe la Cámara de representantes un bill autorizando al poder ejecutivo para negociar un tratado con Inglaterra, Francia, los Estados Unidos y Cerdeña, bajo las bases siguientes:

1.º El istmo de Panamá, que pertenece en la actualidad á la Nueva Granada, será en lo sucesivo un Estado soberano independiente, abierto al comercio de todas las naciones, bajo la garantía y proteccion de las partes contratantes.

2.º Se conservarán las fronteras convenidas con Costa-Rica y las que, conforme á la ley de 1847, separan las provincias de Choco del territorio de Darien.

3.º Las islas situadas en los dos Océanos pertenecientes al Estado, están comprendidas en el presente convenio, asi como las de San Andrés de Nueva Providencia, y las otras que forman el cañon de San Andrés en la provincia de Cartagena.

4.º Las Potencias contratantes podrán trasportar sus correos por el ferro-carril ó por cualquier otro camino de la manera siguiente:

Nueva Granada, sin pagar nada al Estado ni á la compañía del ferro-carril; Inglaterra y los Estados Unidos, pagando cada una de ellas cincuenta mil pesos, y ademas á la compañía diez céntimos por libra para las cartas, y un céntimo por los periódicos. La compañía del ferro-carril pagará cincuenta mil pesos al año al Estado de Panamá.

5.º El Estado de Panamá no exigirá impuesto alguno sobre los correos. La compañía del ferro-carril podrá tambien imponer alguna contribucion á las malas

de las naciones que no han entrado en el tratado.

6.º El Estado de Panamá adquirirá los derechos y las obligaciones de la Nueva Granada en lo concerniente á la compañía del ferro-carril, escepto los que queden esceptuados por una ley.»

BELGICA.

El ministerio belga ha atravesado una crisis á consecuencia de los últimos sucesos que ya conocen nuestros lectores. Algunos ministros del Gabinete presentaron su dimision, y el rey no la aceptó. Parece que aquel ha resuelto retirar el proyecto de ley de Beneficencia, origen de los lamentables acontecimientos verificados en Bruselas y otros puntos del reino. Las Cámaras se volverán á reunir dentro de algunos dias, con el único objeto de votar las leyes de reconocida urgencia. Es posible que despues venga su disolucion. La tranquilidad pública se habia restablecido completamente, y las tropas volvian á sus respectivos puntos de guarnicion.

ITALIA.

Escriben de Milan que el archiduque Fernando Maximiliano marchó el 28 á las Legaciones para saludar al Papa en nombre del emperador José. La marcha de S. A. I. para Inglaterra y Bélgica, se retrasará probablemente algunos dias.

TURQUIA.

Segun la *Gaceta de la Bolsa*, el príncipe Danilo, cediendo á los consejos que se le han dado durante su viaje, está dispuesto á reconocer la soberanía de la Puerta. Dicese que Cettinga, capital del Montenegro, será la residencia de un cuerpo consular y que lord Redcliffe ha designado á su gobierno la persona que debe representar los intereses británicos en dicha residencia. Si esta noticia puede parecer prematura, las intenciones de que se supone animado al príncipe Danilo respecto del Sultan, deben parecernos bastante verosímiles.

PALMA.

Esta mañana ha habido un pequeño incendio en la calle de las Monjas de la Misericordia. Creemos que los daños ocasionados han sido de poca consideracion y segun noticias adquiridas no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

SUSCRICION abierta en casa de don Rafael Pomar para socorrer la miseria de Asturias.

Table with 2 columns: Name and Amount (Rs. vn.). Includes D. Baltasar Valentin (80), Un corazon piadoso (216), Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca (640), Ilmo. Cabildo de esta Sta. Iglesia (640).

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana:

SANTOS JUAN Y PABLO HERMANOS Mrs.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 33 ms. Pónese... á las ... 7 » 32 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 2 ms. 14 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Luchana, don José Cherif. Parade, Luchana.

Hospital, provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

El dia 28 del actual se empezará la venta de la que se ha de celebrar el 11 de julio próximo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, distribuida de la manera siguiente.

Table with 2 columns: Premios and Pesos fs. Lists prize amounts from 30,000 down to 50.

Se juegan 30,000 billetes. Palma 25 junio de 1887.—Jaime Muntaner

COMUNICADO.

El objeto de los estancos es proporcionar al Tesoro un importante ingreso, cuya falta se habria de suplir con el aumento de algunos impuestos ó contribuciones. De aqui la solicitud del gobierno por el aumento de las rentas estancadas, previniendo cuidadosamente que se mantengan bien surtidos los estancos, de modo que nunca ni un solo dia llegue á faltar ninguno de los géneros que constituyen aquellas rentas. ¿Y qué sucede en Mallorca con la pólvora? Parece imposible lo que estamos presenciando. A los que acuden á comprarla se les dá por toda contestacion, pero contestacion ordinaria, la de que «no hay pólvora.» Y es en efecto tan permanente este abuso, como que lo que debia formar regla se ha convertido en escepcion. Lo regular es que no haya pólvora: la escepcion el que la haya uno que otro dia.

Callariamos sin embargo, y sufririamos en silencio, si esto procediese de un descuido casual é imprevisto: callariamos, si pudiesemos la pólvora para divertirnos en juegos pirotécnicos. Pero ya no podemos callar cuando el abuso lleva años enteros de fecha: no podemos callar cuando son incalculables los perjuicios que sentimos en nuestras propiedades y en nuestras especulaciones: cuando nos falta pólvora para desmontar eriales y convertirlos en tierras labrantias: para extraer cantos para construccion de banales, paredes y casas; para abrir pozos y cisternas donde tanto escasea el agua; para cumplir compromisos de importantes empresas; para caminos vecinales; para minas etc., etc. No podemos, no queremos ya callar, porque los menoscabos que de largo tiempo venimos sufriendo son ya exorbitantes, y porque lo que pedimos no es un favor, sino el que cumplan con su deber los que tienen á su cargo servir al público, y directa ó indirectamente dejan de cumplirlo: pedimos el que se atienda á un derecho, el de que en los estancos se nos provea constantemente y no uno que otro dia, y con la conveniente abundancia y no con escasez, de un género que necesitamos, y que pagamos con dinero sonante. Pedimos el que se nos libre de la cruel alternativa de renunciar con incalculable menoscabo de nuestros intereses á empresas de la mayor importancia, y á la mejora de nuestros abandonados caminos y de nuestras propiedades; ó de entregarnos al detestable tráfico del contrabando para ser luego sumariados, multados y mandados á un presidio. Pero no ha de ser ya por mas tiempo tan desesperada nuestra suerte, porque si bien no queremos indicar por ahora sobre quienes recae la culpa de tan escandaloso abuso, ni siquiera si existen en Mallorca ó en la Península: estamos dispuestos, si no desaparece pronto, á reclamar dónde y por los medios legales que corresponda, contra los que resulten culpables, la justa indemnizacion de los inmensos daños y perjuicios que se nos estan irrogando; al mismo tiempo que el erario público los está sufriendo de considerable cuantía en sus respetables ingresos. Varios propietarios.

SECCION DE ANUNCIOS.

POCOS DIAS QUEDAN.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

Entre los muchos adelantos de este siglo el mas sorprendente ha sido el de la electricidad empleada en las correspondencias a distancias inmensas y velocidad incalculable; las personas que deseen enterarse del modo como se practica esta operacion, tenemos el honor de ofrecerles unos aparatos telegráficos, por medio de los cuales cualquier persona podrá enterarse perfectamente de lo arriba expresado: igualmente se manifiestan varios aparatos magnéticos y eléctricos.

Las vistas del Panorama se varian cada dos dias y se escogen las mejores de la coleccion. El gabinete está abierto desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche en la tienda nueva frente San Nicolás.

Entrada 2 reales.

ESTRAORDINARIO.

MR. DOUX

Acaba de recibir un nuevo surtido de estampas en las cuales hay colecciones enteramente nuevas y del mayor mérito, y queriendo realizar sus fondos para marcharse dentro pocos dias, hace presente a las personas que quieran aprovecharse de esta coyuntura, que se apresuren a verificarlo; pues pocas veces encontrarán géneros de esta clase y de tan buena calidad que se vendan al treinta por ciento menos de su precio.

Vive en la tienda nueva frente San Nicolás.

GUERRA DE ORIENTE.

En el gabinete de fisica frente San Nicolás, tienda nueva, ademas del telégrafo y las demas máquinas, se pondrá de manifiesto una excelente coleccion de vistas de la guerra de Oriente, tales como las Batallas de Alma, la de Inkerman, el asalto de la torre de Malakoff, etc. Se enseña desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.

Entrada 2 rs. vn.

Se venden unas preciosas vistas transparentes para panorama.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

En la misma tienda hay un variado surtido de estampas a precios módicos.

AVISO IMPORTANTE.

La creacion de un punto central de relaciones entre amos y sirvientes, maestros y obreros, comerciantes y dependientes, propietarios e inquilinos, fondistas y huéspedes, conductores y pasajeros, vendedores y compradores, en una palabra, un centro donde se halle todo lo que buscan cuantas personas honradas se necesitan unas a otras, es una gran necesidad no solo en las ciudades muy populosas y de mucha concurrencia de forasteros, si no hasta en las mas insignificantes. Las ventajas que un establecimiento semejante puede proporcionar a todas las clases de la sociedad en general, son inmensas, si se tiene en cuenta los inconvenientes del aislamiento actual y son todavia mayores las que pueden redundar en beneficio de cada individuo en particular. Ahorro de tiempo, que lo es de dinero, baratura, vasto campo para escoger, adquisicion de nuevas relaciones y otras mil y mil comodidades, proporcionan los establecimientos de esta clase. Persuadido de tal conveniencia, se ha inaugurado el que con el mismo titulo se ha abierto en esta ciudad calle de las Monjas de la Misericordia, detrás del café de Costa, número 13, piso 1.º, y donde ademas se escriben cartas y memoriales, se redactan otros escritos, se copian documentos, se formulan estados de cuentas y

MR. DESCOLE.

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos a la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderozamiento de dientes a los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Tienda LA BALEAR,

plaza de las Copiñas.

Se encontrará en la dicha un abundante surtido ya en los artículos de adorno, como en los de utilidad

Hules, dibujos elegantes y varios ancores.

Pulseras ó brazaletes de dúblé fino.

Plumeros para sacudir el polvo.

Perfumeria en jabones, pomadas, vinagres aromáticos, aguas etc.

Objetos de porcelana.

Cristaleria.

Abrazaderas, galerias y demas para cortinages.

Juegos de damas, dómimo, asalto, ajedrez y otros juguetes de muchas clases para niños.

A precios tan módicos como los que rigen en los establecimientos del Continente.

RESTAURACION DE PINTURAS.

Y. MARTIN, pintor de Paris, hace toda clase de restauraciones de cuadros antiguos, decoraciones, adornos, retratos al óleo y fotografías, a todos precios.

Vive cuesta Montaner, números 35 y 36, frente la calle de los Huertos.

todo lo demas que contiene el prospecto que se da gratis en la misma habitacion.

HALLAZGO.

Se ha encontrado una cartera en las inmediaciones de la puerta de San Antonio. Darán razon en casa del tabernero Vert, calle del Sol.

CARRUAJE DE PALMA A SOLLER

Y VICE-VERSA.

Queda establecido un carruaje que hará el tráfico desde esta ciudad a la villa de Soller, y vice-versa, verificando un viaje redondo todos los dias de trabajo y fiestas sencillas si el tiempo lo permite. Caben en el carruaje con toda comodidad diez personas y los asientos son de muelles. El precio del pasaje es el de 5 sueldos pudiendo cada pasajero llevar su equipage de media arroba de peso y cuando osceda pagará un real por cada arroba.

Saldrá de Palma a las dos y media de la tarde y de Sóller a las cuatro de la mañana.

En Palma se despacha en el hostal de Sóller en el Banco del Aceite número 22.

Y en Sóller en casa de Agustin Pomar en la plaza.

GRAN BARATO DE GENEROS POR CINCO DIAS.

Ha llegado a esta ciudad un comisionado de los establecimientos de comercio mas acreditados de Murcia con los géneros siguientes:

Lanas dulces de todas clases de 11 rs. hasta 80 rs. cana, idem de mezcla de seda de diferentes dibujos, satenes, y paños de todos colores, pañueleria imitacion de la de Manila y vestidos para señora con volantes.

Dicho comisionado tiene el despacho en la plaza de San Francisco, número 27, casa de Fustes.

AL PÚBLICO.

Encontrándose en esta capital uno de los primeros maestros del ramo de estucos de Cataluña, ofrece sus servicios al público tanto para estucar las fachadas ó frontis de edificios como para cualquiera otra pieza que deseen sus dueños adornarla así. El mencionado estuco se construye por un método igual al que se usa en Italia, pudiéndolo presentar a completo gusto de las personas interesadas y a imitacion de cualesquiera mármoles. Los precios de dichos trabajos serán convencionales, pero sumamente cómodos. Informaran del antedicho estucador en la tienda número 54, de la plaza de Cort.

Despacho de la imprenta y libreria de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

Se admiten suscripciones a

LA VIUDA DE PADILLA,

NOVELA HISTÓRICA,

original de don Vicente Barrantes.

Ilustrada con láminas a dos tintas.

BASES.

Constará de 30 a 36 entregas de diez y seis páginas en 4.º mayor, y las que escedan de 36 se darán gratis.

Se repartirá una ó dos cada semana.

Para cada tres entregas se regalará una preciosa lámina tirada a dos tintas en papel superior.

Adornaremos el texto con bonitas cabeceras, finales y letras de adorno.

Con la última entrega daremos una magnífica cubierta para la encuadernacion de la obra.

Precio en toda España:

UN REAL cada entrega.

ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA, PRINCIPIOS GENERALES DE ESTA CIENCIA,

su clasificacion, método, operaciones, diversos grados de certidumbre, errores y progresos, con su aplicacion a la comprobacion de los hechos naturales, sociales y políticos, históricos y contemporáneos,

POR

M. ALEJANDRO MOREAU DE JONNES.

OBRA TRADUCIDA DE LA ULTIMA EDICION FRANCESA

POR

DON IGNACIO ANDRES,

Segundo Comandante de infanteria,

Y

DON CASIMIRO PIO GARBAYO DE BOFARULL,

Bachiller en las facultades de Filosofia y Jurisprudencia.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Esta obra constará de unas 20 entregas de 16 páginas, en 4.º español, de buen papel y excelente impresion.

Cada entrega costará UN REAL, tanto en Madrid como en provincias.

Se publicarán dos ó tres entregas cada semana. La primera aparecerá a fin de junio.

Las entregas se pagarán en Madrid en el acto de recibirlas: los señores suscritores de provincias adelantarán el importe de cuatro, y recibidas estas el de igual número y así sucesivamente.

En dicha libreria se vende a 4 reales vellon

LA FAMILIA Y LA PROPIEDAD.

DISCURSO DE APERTURA

DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE CATALUNA

EN 2 DE ENERO DE 1857

PRONUNCIADO POR EL ESCELENTÍSIMO SEÑOR REGENTE DE LA MISMA

D. NICOLAS PEÑALVER,

socio de la económica de amigos del pais de Barcelona, etc.

Lo publica esta Sociedad para anmentar con su producto el fondo destinado a premiar a los obreros que se distinguan por su laboriosidad y demas virtudes.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.